



Consejo /Comité/ Grupo	CONSEJO DIRECTIVO							No Consecutiva Acta 06						
Convoca														
Reunión	Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/>	Virtual	Fecha 30	D 30	M 10	A 2024	Hora inicio	9:00 a.m.						
	Sala de Juntas Rectoría					Hora finalización:			1:12 p.m.					
Convocados			Institución / Cargo / Delegación / Representación					Asistió						
Doctora Mireya Cecilia González Lara			Delegada del Señor ministro de Educación Nacional					Si	No					
Designado del Señor presidente de la República			Vacante					X						
doctor Neil Grisales Arana			Rector					X						
doctor Alexander España			Delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca					X						
doctor Hernán González López			Representante Sector Productivo					X						
doctor José Bernardino Hernández			Representante de las Directivas Académicas					X						
doctor Luis Enrique Caicedo			Representante de los Ex Rectores					X						
doctor Carlos Andrés Copete Asprilla			Representante de los Egresados					X						
doctor Pedro Nel Beitia			Representante de los Docentes					X						
estudiante Allison Fernández			Representante de los Estudiantes					X						
doctor Iván Orlando González Quijano			Secretario General					X						
invitados														
Dr. Jorge Eduardo Martínez			Jefe Oficina de Planeación					X						
Dr. Fernando Yarpaz			Vicerrector Administrativo y Financiero					X						
Temas propuestos / Orden del Día								Se realizó						
								Si	No					



1. Llamada a lista y verificación del quórum.	X	
2. Aprobación del orden del día	X	
3. Lectura y aprobación del Acta N.º 05 del 01 de octubre del 2024	X	
4. Estatuto General	X	
5. Informe de Presidencia	X	
6. Informe de Rectoría	X	
7. Proposiciones y varios	X	

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.***1. Llamada a lista y verificación del quórum.***

El señor secretario general Procede con el llamado a lista y verificación del Quorum, el cual arrojo quorum de liberatorio y decisorio.

2. Aprobación del orden del día

Se procede con la lectura del orden del día, dentro del proceso de lectura fue solicitado por parte del Representante de las Directivas Académicas y el Representantes de los Ex Rectores la incorporación de tres temas los cuales son:

1. Presentación de la propuesta de modificación del Estatuto General por el Ponente Representante de los Ex rectores para sea tratado una vez agotado el orden del día
2. Minuto de silencio por el fallecimiento por muerte de los funcionarios Maximiliano Ochoa Melo, Buenaventura Sabogal Pomeo y el estudiante de 4 semestre de procesos administrativos Yerlin Antonio Álvarez Silva.
3. Mención de honor que se le otorgó al Señor Rector en la ciudad de Bogotá, doctorado honoris causa.

la presidenta pone en consideración la aprobación del orden día con las modificaciones presentadas.

El secretario General procede hacer la lectura del orden del día con las respectivas modificaciones:



la propuesta de agenda del trabajo de acuerdo a lo solicitado por el consejero Representante de las Directivas académicas y por el consejo Representantes de los Ex Rectores quedaría así:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta número 05 del 1 de octubre de 2024.
4. Minuto de silencio por los compañeros Maximiliano Ochoa Melo, Buenaventura Sabogal Pomeo y el estudiante de 4 semestre de procesos administrativos Yerlin Antonio Álvarez Silva.
5. Mención de honor que se le otorgó al Señor Rector en la ciudad de Bogotá, doctorado honoris causa.
6. Proyecto de acuerdo del Plan de Fomento a Calidad.
7. Informe de Rectoría.
8. Informe de Presidencia
9. Revisión de la propuesta del Estatuto General
10. proposiciones y varios.

Este orden del día fue aprobado por unanimidad, se adjunta votación

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora Mireya Cecilia González Lara	X	0	0	0
Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctor Alexander España	X	0	0	0
Doctor José Bernardino Hernández	X	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor Pedro Nel Beitia	X	0	0	0
Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Estudiante Allison Fernández	X	0	0	0
Total, votos	8	0	0	0



El consejero presenta sus saludos y seña de bienvenida a los nuevos consejeros y a la señora presidenta.

3. Aprobación del acta número 05 del 1 de octubre de 2024.

El secretario general informa que el acta fue enviada a los correos electrónicos de cada uno de los honorables consejeros las observaciones se presentaron por parte de la señora presidenta a continuación se hace mención a cada una:

La primera observación frente al cuadro inicial de quiénes somos consejeros, en mi caso particular, corregir el término delegado de la ministra; para este caso se recomienda y para no tener lapsos podemos poner delegado del Ministerio de Educación Nacional.

Segunda observación es en el cuadro del orden del día que está desajustado, por favor ajustarla para que las x estén a la altura de cada punto del desarrollo de la agenda.

Tercera observación hace referencia al punto del acta donde figura que mi voto fue positivo y en el texto se dice que yo no estuve, por favor ajustar.

En el punto 8.4 tengo una observación Se dice en que se obtuvieron las siguientes preguntas interviene el delegado de la señora gobernadora manifestando que si los recursos provenientes hacen base presupuestal porque de no ser así se hace se debe hacer un análisis porque de no cumplir con las metas propuestas para la siguiente vigencia no se tendrán los recursos para cumplir con las obligaciones, responde el profesional universitario resaltando que los recursos no hacen base presupuestal.

Se hizo la correspondiente consulta al MEN ya que al leer el acta se entiende que el PIC no hace base presupuestal y la oficina me respondió de manera positiva. Creo importante hacer esa aclaración en el punto.

Respecto al sistema de gestión antisoborno nosotros desde el Ministerio de Educación Nacional hicimos una recomendación sobre la articulación de la política con el sistema de gestión y con MIPG, también se hizo la observación sobre la validación técnica jurídica y financiera por favor para que sea tenido en cuenta.

En el punto 8.8 se tiene la siguiente observación mencionar la importante gestión del señor Rector y su equipo para resolver la situación presupuestal por la cual no se canceló lo salarios a los docentes, efectivamente en el texto del acta se presenta la situación por la falla de giros, Pero igualmente es importante que presente la forma como fue superada esta situación.

Observación en proposiciones y varios en el segundo párrafo el señor Rector informa de la adjudicación por parte de la sociedad activos especiales y hay una sigla que no corresponde a la entidad descrita en el acta para que sea corregido. Esas son Las observaciones que se tienen al respecto.



Interviene el Representante de los Ex Rectores manifestado lo siguiente:

De acuerdo a la observación hecha por la señora Presidente al punto 8.4 del acta del 05 del 1 de octubre de 2024, se manifiesta que el PIC hacen base presupuestal, No vería ningún problema pero de no ser así tiene que haber una expresión escrita del Ministerio de Educación Nacional o del Ministerio de Hacienda y Crédito público; se debe recordar que este gobierno termina en 2 años, para tener garantía de la base presupuestal debidamente y reglamentada por el estado, no vamos a tener problemas, pero si no es así, vamos a tener dificultades.

Interviene la señora presidenta mencionando:

Merecidamente los actos administrativos están y se debe precisar que los recursos si son parte de la base presupuestal, depende justamente sí la institución se ha comprometido con una meta de ampliación de cobertura, en este caso se debe dar sostenibilidad a esa cobertura.

Interviene el señor secretario general Informado que por solicitud del señor Rector y con la venia de los consejeros se invitó al Doctor Fernando Yarpaz Vicerrector Financiero y el Doctor Jorge Eduardo Martínez jefe de la oficina de Planeación para dar mayor información con relación al punto tratado.

Se le permite la participación al Jefe de la Oficina de Planeación: informando que lo descripto por la señora presidenta, tenemos diferentes fuentes de recursos adicionales las fuentes que van al funcionamiento son del plan integral de cobertura, excedentes de cooperativas y descuento por votaciones, los que generamos los que reportamos en el período anterior estos recursos que van a funcionamientos sí aplican para base presupuestal que es solo el 0.3 %, pero el plan de fomento no hace parte de la base presupuestal.

Intercede el representante de los Ex Rectores Lo que se quiere saber es si esos recursos hacen base presupuestal y cuál es el documento que soporta esa información, lo que no se quiere es que terminado el gobierno las instituciones no tengan esos recursos y los más afectados sean los estudiantes.

La presidenta menciona que su pregunta surge a partir del acta, no surge en otro contexto y por eso la aclaración que solicito, seguramente en el acta 05 del 1 octubre de 2024 se presentó la afirmación de que los recursos de PIC no hacen base presupuestal, por eso la importancia de precisar la afirmación.

El Representante de los Ex Rectores tiene la inquietud de si los recursos de gratuidad hacen base presupuestal y si eso está escrito en algún documento, cuál es la motivación, de no ser así yo le solicito a la señora delegada del señor ministro de Educación Nacional que pueda presentar un documento de la entidad competente para garantizarnos que los recursos de gratuidad hacen base presupuestal.

Terminada las intervenciones se coloca en consideración con los ajustes solicitados el acta 05 del 1 de octubre de 2024. se adjunta votación.



Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora Mireya Cecilia González Lara	X	0	0	0
Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctor Alexander España	X	0	0	0
Doctor José Bernardino Hernández	X	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor Pedro Nel Beitia	0	0	X	0
Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Estudiante Allison Fernández	X	0	0	0
Total, votos	7	0	1	0



4. *Minuto de silencio por el fallecimiento por muerte de los funcionarios Maximiliano Ochoa Melo, Buenaventura sabogal Pomeo y el estudiante de 4 semestre de procesos administrativos Yerlin Antonio Álvarez Silva.*

Acto Realizado



5. mención de honor que se le otorgó al Señor Rector en la ciudad de Bogotá, doctorado honoris causa.

Media el Representante de las directivas académicas haciendo la presentación: el pasado 19 de octubre en la ciudad de Bogotá el instituto de capacitación empresarial de Occidente en el encuentro Nacional e internacional de abogados otorgó a algunos abogados de Colombia entre ellos al doctor Neil Grisales Arana nuestro Rector el grado de *DOCTOR HONORIS CAUSA*, el texto del diploma dice Instituto de Capacitación Empresarial de Occidente otorga al señor Neyl Grisales Arana el grado de *DOCTOR HONORIS CAUSA* por haber dedicado su vida a la investigación y la docencia dejando un legado plausible de conocimiento y formación de nuevas generaciones de nuevos profesionales sus

trabajos Pioneros han abierto nuevos caminos en área de la proyección en la sociedad y su compromiso con la Excelencia académica y la docencia con la verdad teniendo la verdad que ha sido una inspiración para todos nosotros 19 de octubre de 2024, esto en el marco del encuentro nacional e internacional de abogados.

Terminada la presentación se dio continuidad al orden del día



6. *Proyecto de Acuerdo por el Plan de Fomento a la Calidad*

Para este punto el señor Rector Solicita a los consejeros que se permita la participación del Vicerrector Administrativo y Financiero y El jefe de la Oficina de Planeación.

Interviene El Jefe de la Oficina de Planeación, desde el mes de junio recibimos notificación del Ministerio de Educación de la guía metodológica para elaborar los planes de fomento a la calidad, para INTENALCO en este año disminuyeron las líneas en las cuales se pueden invertir estos recursos, antes estaba abierto de acuerdo a las necesidades de la institución, para esta vigencia el Ministerio de Educación Nacional a través de la guía metodológica solamente define que podemos destinar estos recursos para dotaciones de infraestructura física y tecnológica o para proyectos de permanencia y bienestar estudiantil, sabiendo de los recursos nos informan en junio que van a ser destinados, esto tiene un trámite administrativo que a la fecha de hoy el MEN ya lo revisó nos dio concepto favorable de los planes ya se hizo todo el trámite en los proyectos de inversión en el **Su** ya tienen aval del departamento Nacional de planeación y en estos momentos estos recursos están en resolución por parte del MEN para que sean cargados a nuestro presupuesto. En este sentido el MEN ya lo revisó metodológicamente, tuvimos visita en sitio del funcionario que nos acompaña que es Camilo Leguizamón, revisamos donde se van a hacer las adecuaciones tecnológica en la sede 2 y unas actividades de mantenimiento en esta sede (edificio principal) ya lo verificaron establecimos las metas y solamente nos falta el paso de formalismo, para aprobar este plan y poderle dar continuidad y se puedan firmar las resoluciones en el MEN. Para el seguimiento de estos recursos el MEN ha establecido unas fichas para los seguimientos trimestrales y se están programando visitas en sitio para verificar los logros alcanzados por cada una de las IES.

Interviene el delegado de la Señora Gobernadora del Valle del Cauca: Cuáles fueron los tiempos de revisión del ministerio de Educación Nacional. Responde el jefe de la oficina de planeación: El recurso lo asignaron el 3 de junio 2024 tuvimos 15 días para enviar el plan de fomento otra vez a la dirección de fomento, lo enviamos en las fechas establecidas el 31 de Julio de 2024 nos enviaron el concepto favorable de revisión que el plan era acorde metodológicamente de acuerdo a lo que se esperaba y a las necesidades de la institución y con los recursos asignados el 31 de Julio. La explicación que daba en el MEN es que cuando hubo el bloqueo de los recursos de inversión a las entidades del PGN, estos recursos que nos iban a asignar estaban entre ellos, estuvieron casi dos meses bloqueados y aparte de eso para poderlo destinar y poderse asignar al ser nosotros adscritos no nos pueden hacer el giro, sino que todo por medio de la plataforma de los proyectos de inversión pública. Esto ha sido tomado del 31 de julio hasta el 30 de octubre de 2024.

Interviene el delegado de la Señora Gobernadora del Valle del Cauca: Se hace este comentario porque se pudo haber realizado una sesión extraordinaria para haber aprobado dicho acuerdo con el entendido de evitar los tiempos tan largos que se pueden dar en un proceso de licitación en la ejecución de estos recursos.

Se adjunta presentación



**PROYECTO DE ACUERDO ~~XXX~~
DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD
2024 DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN
RODRIGUEZ" DE CALI INTENALCO**

El Consejo Directivo de INTENALCO Educación Superior, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y establece que las Instituciones de Educación Superior tienen la potestad de darse sus directivas y regirse por sus propios Estatutos;

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 29 define que la autonomía de las instituciones universitarias, o, escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente ley, en los siguientes aspectos, y en literal g) Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional

Que el artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 estableció el fortalecimiento financiero de las IES públicas con el fin de mejorar sus condiciones de calidad y, por lo tanto, el Ministerio de Educación Nacional como entidad líder del sector dispuso \$300.000 millones para la financiación de proyectos de inversión,

Que es función del Consejo Directivo del INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMÓN RODRIGUEZ, aprobar los Planes de Fomento a la Calidad de acuerdo a lo definido en el Estatuto General, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No 29500 de 29 de diciembre de 2017 en el artículo 26 funciones del Consejo Directivo, literal c) definir las políticas académicas, administrativas, financieras y la planeación institucional.

Que la distribución de los recursos adicionales para inversión por parte del Ministerio de Educación Nacional, contempló la evaluación de mecanismos y criterios que atendieran los principios del Plan Nacional de Desarrollo, así como en los propósitos establecidos en el mediano plazo para la educación superior pública, avanzando en la construcción de una batería de indicadores que permite valorar la gestión, el desempeño de las instituciones en diferentes aspectos y su heterogeneidad.

Que una vez aplicada la metodología de distribución para la asignación de los \$300.000 millones adicionales destinados a financiar los Planes de Fomento a la Calidad (PFC) 2024 a las IES públicas del país, El Ministerio de Educación Nacional a través de comunicado N°2024-EE-192391 del 03 de junio de 2024, informó que a el INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMÓN RODRIGUEZ le

corresponden DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$2.529.343.921).

Que, por tanto, para elaborar el Plan de Fomento a la Calidad 2024, el INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMÓN RODRIGUEZ debe seguir los lineamientos establecidos en la nueva guía de formulación y formato en Excel (anexos a la presente comunicación). La guía contiene las líneas de inversión definidas para la formulación de los proyectos en esta vigencia, así: 1) Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior y 2) Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica.

Que, de acuerdo a las necesidades institucionales contempladas en el plan estratégico institucional, las directivas de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR definieron financiar los siguientes proyectos de inversión a través de los recursos adicionales del PFC 2024, ambos en la línea de inversión de "Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica", de la siguiente manera:

Númer o del proyec to	Nombre Proyecto de Inversión	Línea de Inversión	Sublínea de Inversión	Unidad medida	Año 2024	Año 202 5	Recursos PFC 2024
1	Adecuaci ón, mejoram iento y dotaci ón de infraestructura física y tecnológica	Dotación y Adecuaci ón de Infraestructur a Física y Tecnológica	Adecuaci ón y Mejorami ento	Número de metros cuadrados intervenidos en espacios académicos	7.434	0	\$ 1.000.000.000
2	Dotación y Adecuaci ón de Infraestructur a Física y Tecnológica	Dotación	Número de equipos tecnológicos adquiridos	290	0	\$ 1.529.343.921	
Total							\$ 2.529.343.921

Que la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional a través de comunicado N°2024-EE-222142 del 31 de julio del 2024 informó que revisó desde lo técnico y metodológico el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2024 remitido por el INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRIGUEZ", y emitió Concepto Favorable, debido a que acoge las indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con la guía y formato y fue formulado acorde con el valor de recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional que corresponde a DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE \$ 2.529.343.921.

Que el día 30 de octubre del 2024 en sesión ordinaria del consejo directivo se somete a aprobación el plan de fomento a la calidad 2024 de INTENALCO EDUCACION SUPERIOR, por valor de DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$ 2.529.343.921).



Que, en consecuencia, de lo anterior, el Consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Fomento de Calidad – PFC 2024 del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez por valor de **Dos mil quinientos veintinueve millones trescientos cuarenta y tres mil novecientos veintiún pesos M/Cfa. (2.529.343.921)**. Dicho Plan y sus Anexos, hacen parte integral de este acto Administrativo y del Acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del 30 de octubre del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los proyectos a financiar se relacionan en el cuadro siguiente

Número del proyecto	Nombre Proyecto de Inversión	Línea de Inversión	Sublínea de Inversión	Unidad de medida	Año 2024	Año 2025	Recursos PFC 2024
1	Adecuación, mejoramiento y dotación de infraestructura física y tecnológica	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Adecuación y Mejoramiento	Número de metros cuadrados intervenidos en espacios académicos	7.434	0	\$ 1.000.000.000
2		Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Dotación	Número de equipos tecnológicos adquiridos	290	0	\$ 1.529.343.921
Total							\$ 2.529.343.921

ARTÍCULO TERCERO El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y aprobación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Terminada la presentación se pone en consideración la aprobación del acuerdo del Plan de fomento a la Calidad. fue aprobado por unanimidad se adjunta votación.

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora Mireya Cecilia González Lara	X	0	0	0
Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctor Alexander España	X	0	0	0
Doctor José Bernardino Hernández	X	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor Pedro Nel Beitia	X	0	0	0



Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Estudiante Allison Fernández	X	0	0	0
Total, votos	8	0	0	0

7. Informe del Rector.

Entrega del Inmuebles por parte de la SAE

El señor Rector Informa el trámite adelantado ante la Sociedad de Activos Especiales la cual le asignó un terreno a INTENALCO se está a la espera que el señor presidente de la Republica y el Señor ministro de Educación Nacional dispongan de fecha y hora para hacer la entrega del inmueble el cual tiene un- valor aproximado de \$21,000.000.000 millones de pesos, la dimensión del predio es de 50,000 metros cuadrados. ya se tiene un proyecto de ampliación para INTENALCO con la unidad de la sede deportiva cultural recreativa y el proceso de investigación. Esperamos que el consejo directivo se pronuncie, pero ya en su momento para desarrollar las actividades que he pensado que podríamos hacer en esa en esa planta física, de todas maneras se ha iniciado también, sobre el papel conversaciones con las diferentes entidades industriales que existen en el sector de YUMBO como Bavaria seguros Fénix, seguros de Lima, con el periódico del país y con diferentes entidades, ya hemos comenzado a hacer los contactos, porque la idea es conseguir con esa entidades industriales vincularlas al proyecto, para este caso entregarles partes del terreno para que ellos se encarguen de hacer las adecuaciones pertinente se quiere que el consejo directivo pueda ser invitado y acompañe estos procesos de contacto.

Interviene el Representante de los Ex Rectores comentando que lógicamente es muy importante el terreno y de igual manera el desarrollo físico pero ambas cosas hay que atarlo al desarrollo académico, yo he tenido la oportunidad de trabajar en algunas oportunidades en YUMBO ser parte de la de la junta directiva de la Universidad del valle de YUMBO y los empresarios cautos al momento de entregar recursos es por esto que se debe crear un plan de formación en línea con las necesidades formativas de las empresas de yumbo parte del crecimiento de las empresas del sector.

Media el Representante del Sector Productivo: se están adelantando conversaciones con el gerente de una empresa muy acreditada a nivel tributario para ver de qué manera estas empresas que vayan asumir responsabilidades revisar que tipo de beneficios tributarios tienen si entran a participar de este importante proyecto.



Participación de INTENALCO EN LA COP 16.

Interviene el señor rector informado que de una manera muy activa INTENALCO participo en la zona azul y verde de la COP 16, así mismo hizo parte de los comités de biodiversidad también participando en la mesa sectorial de COP16. Sean recibido oficios de parte de la alcaldía de Santiago de Cali, sobre la participación de la institución en el evento los dos últimos días INTENALCO tendrá actividad en su stand. Así mismo la información que fue solicitada por el MEN sobre la participación de INTENALOC en la COP 16, se enviara para conocimiento.

Por otra parte la institución tiene un proyecto del cual esta liderando para la ciudad de Buenaventura procurando aportar a los procesos ambientales, donde pretendemos con el conocimiento del MEN y de otras entidades y de la alcaldía de Cali por cómo llevar a cabo la creación de una celda de producción de hidrógeno verde, para que esta sea colocada en las embarcaciones que hacen tránsito por el Pacífico colombiano, para que disminuir el consumo de combustibles fósiles donde se tomara de la misma agua del mar para la generación del hidrógeno verde generando un ahorro en combustible y en tiempo de 45%, sean adelantado contactos con la vicepresidencia de Colombia y así mismo, el contacto con el Ministerio de Educación Nacional en el proceso de investigación.

Interviene el Representante de las Directivas Académicas

Los docentes y estudiantes de los programas de formación laboral han estado vinculados directamente, activamente, positivamente y permanentemente con todas las actividades alrededor de la COP16, es más la persona que lidera el equipo de trabajo es uno de los docentes que está vinculados con la unidad de extensión y proyección social, con los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano y lo ha hecho de una manera extraordinaria en todos los momentos de la COP 16. Han estado figurando los estudiantes y los docentes de los programas de formación laboral por ejemplo estarán 52 estudiantes de tres programas de formación laboral en la sala 4 del Banco de Occidente participando en una conferencia con el Rector del San Juan del César de la Guajira acerca del impacto negativo de todo lo que sucede en el humedal los flamencos en la Guajira. Fueron tres importantes días el primer día cuando se inició la COP 16 y los dos últimos días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2024 van a realizar actividades cada uno de esos días como como ponentes como colaboradores como sensibilizadores de todos los temas que tienen que ver con la COP 16.

Actúa el Representante de los Ex Rectores:



Bueno sé que eso es muy importante en la medida en que también alimenta una memoria para los próximos registros calificados es precisamente por esto debe trascender dentro de la institución después de la COP 16. Así mismo tengo la impresión que fue un evento totalmente abordado solo del área de la Unidad de extensión y Proyección Social pero no se menciona la técnica profesional, esto se menciona ya que para la presentación de los nuevos registros calificados y nuevos programas se debe crear un programa que se llame alfabetización en temas ambientales, el cual contenga elementos relevantes y de aplicación dentro de los procesos académicos de cada programa.

Interviene la señora presidente solicitando que frente al proyecto Buenaventura el Señor Rector por favor le indique con quién ha estado en interlocución en el Viceministerio de Educación Superior simplemente para apoyar esa interlocución para hacerla seguimiento.

Es muy importante precisar que los colegios públicos han consolidado más o menos 25 años de una política de Educación Ambiental, una de las cosas más interesantes también de la COP16 es mostrar lo que se ha cosechado en términos de la formación ambiental, particularmente en los Colegios recuerde que esa política de Educación Ambiental inicialmente estaba en el Ministerio de Educación luego la comparten con el Ministerio de Ambiente y todos los Colegios del país tienen un plan de Educación Ambiental desarrollado curricularmente a través de su plan de estudios o que puede ser desarrollado de manera transversal. La ley general de educación contempla la educación ambiental como uno de los proyectos transversales estratégicos para el país, hemos avanzado justamente en la conciencia que tienen los colegios, los maestros y maestras de Educación preescolar básica y media a propósito de la educación ambiental, como no compete solo a un área de formación y de conocimiento sino fundamentalmente es una perspectiva ética, frente a la manera como se aborda este tipo de trabajo. Hoy el viceministro de educación superior nos ha comunicado que el día de mañana está de regreso de la COP 16 Y tiene una serie de compromisos que hemos asumido como sector de educación superior, para suscribir la iniciativa que plantea justamente el Representante de los Ex Rectores, en términos de la formación integral, de igual manera es muy importante suscribir lo que ha venido mostrando el Representante de las Directivas Académicas a propósito de ese trabajo del diálogo de saberes en la educación superior; una de las deuda de la educación superior es justamente una proyección social orientadas de diálogo de saberes con instituciones de base con economía solidarias como lo que en la franja verde de la COP 16, donde particularmente tuve la oportunidad de estar muy cerca de la organización con la unidad solidaria, justamente es este diálogo de saberes y la posibilidad de articularnos y aprender mutuamente, felicito a INTENALCO, como lo ha informado el señor Rector el Viceministro y el Ministro de Educación Nacional solicitaron información sobre la participación de las instituciones de educación superior en la COP16, ellos se han mostrado gratificados pero al mismo tiempo sorprendidos e insistió en esto, lo que ha dicho el Representante de las Directivas Académicas y es ese diálogo de saberes necesario en este momento.

Consejeros y consejeras quedamos muy atentos, ustedes saben que este Ministerio de Educación ha hecho reformas fundamentales, porque no podemos hablar de universidad de territorio sin cambiar y sin hacer más ágil y eficiente la autonomía Universitaria, trabajar en torno a estos registros calificados la pertinencia de lo que estamos ofertando que es un asunto importantísimo pero que indiscutiblemente si no tenemos mayor agilidad en los registros calificados y en todo este trámite que se debe adelantar justamente para resguardar la calidad educativa entre todos y todas pues no vamos notar el progreso y por supuesto apoyar estas gestiones que el señor Rector ha anunciado con el Ministerio de Educación Nacional es vital para todos.

8. Informe de Presidencia

La señora Presidenta menciona que el informe está ligado a la COP16, la participación del sector de la educación superior que ha sido importante con ustedes lo ha planteado en este consejo directivo, el sector de la educación superior junto con MINCIENCIAS tiene una responsabilidad grandísima frente a la producción de conocimiento insisto en conexión con las comunidades y con los territorios, ahí tenemos desafíos que realmente entran a constituir una línea de trabajo importante en las instituciones de educación superior a propósito de los grupos de investigación y todo el aporte que tenemos que hacer justamente a todo el proyecto de sostenibilidad mundial. Realmente ha sido muy impactante que de la COP16 sale una agenda compleja pero igualmente como parte de lo que se cosecha es justamente un posicionamiento del país, de la Ciudad de Cali del Valle del cauca con un liderazgo importante en esta materia seguramente como lo había mencionado anteriormente para la siguiente semana podemos estar precisando una agenda que nos compete al sector de educación superior y de allí entrar a implementar en los consejos superiores con los consejos directivos un plan no solamente en términos de una agenda académica. Igualmente adoptar estrategias referidas al bienestar estudiantil a la permanencia todo lo que implica la producción responsable el consumo responsable eso hace parte también de nuestras agendas es muy importante señores consejeros y señora consejera realizar el seguimiento al PIC esto como un incentivo para el 2025, podemos hacer un balance sobre el cumplimiento a ese plan integral de cobertura es el plan que como nos decían iniciando este consejo directivo es el cumplimiento de la meta es la posibilidad de realmente fortalecer la garantía del derecho a la educación superior en los territorios entonces planteamos una necesidad importante de hacer seguimiento a ese plan integral de cobertura. Igual se debe establecer la asociación que hay entre el plan integral de cobertura y el plan de regionalización de las instituciones de educación superior, de tal manera que logremos una articulación y una acción estratégica mucho más coordinada en general con INTENALCO. Por otra parte, ante la observación y la preocupación que mostró el consejo directivo en la sesión del 1 de octubre me gustaría conocer si por parte del MEN ya se hizo la transferencia que hace referencia al 80%.



Interviene el secretario general Informado que en la sala se encuentre el Vicerrector Administrativo y Financiero para responder a la pregunta formulada por la señora presidenta en cuanto al giro del 80% de los recursos de gratuidad.

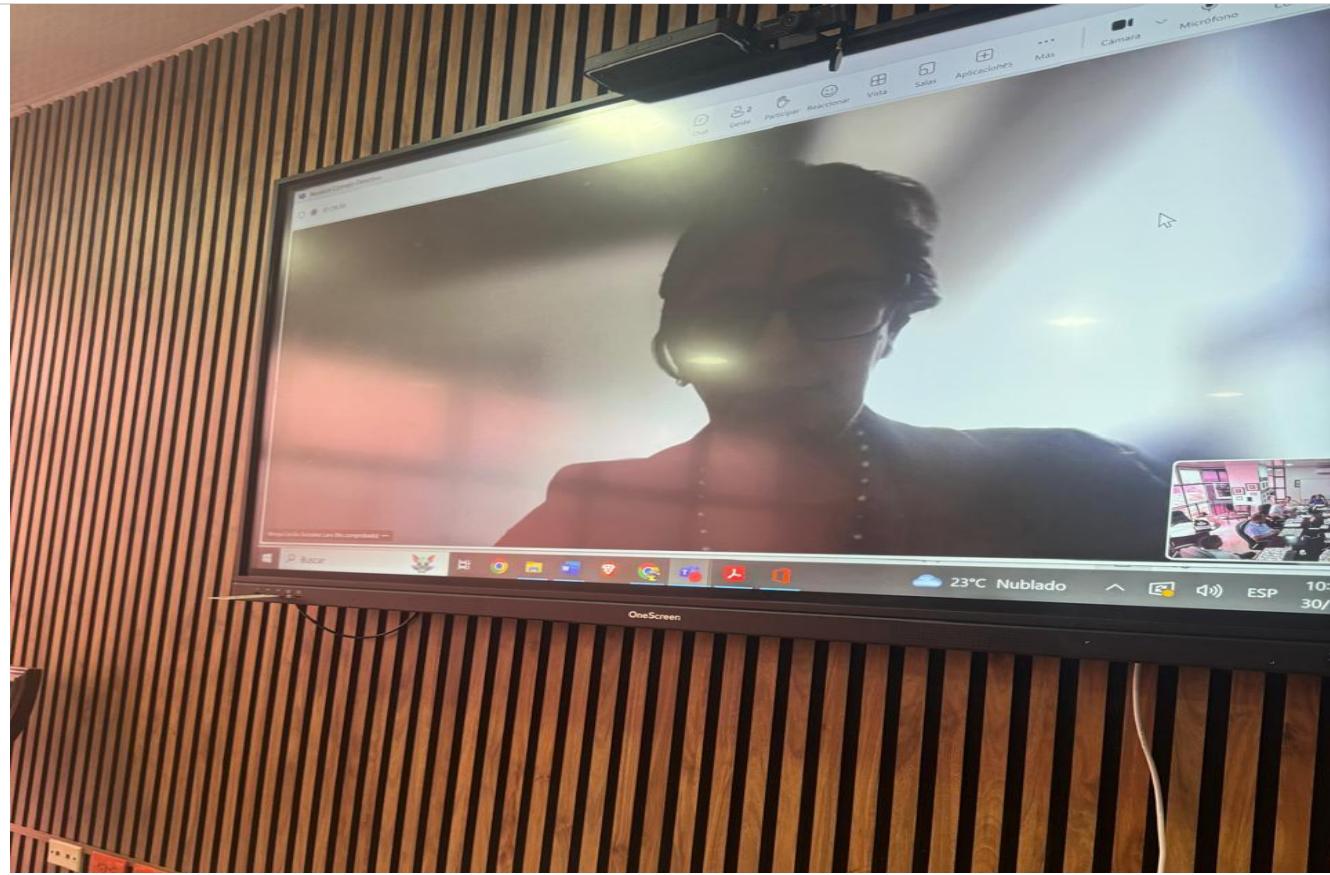
Interviene el Vicerrector Administrativo y Financiero informando que a la institución del calendario 24 b ya recibió el 80% de los recursos de gratuidad, este momento en lo que tiene que ver con hora catedra no se debe nada de los profesores gracias a los recursos por valor de \$ 1.600.000.000 millones de pesos pagamos lo que fue el mes de agosto septiembre y octubre y se tienen los recursos para pagar el mes de noviembre.

Terminada la Intervención la señora presidenta solicita a los consejeros se pueda realizar un cronograma para las sesiones de los meses de noviembre y diciembre, aprobada la sugerencia se procede con la organización de la agenda para las sesiones del mes de noviembre y diciembre del Consejo Directivo.

Por unanimidad se estableció el siguiente cronograma:

Fecha de sesiones mes de noviembre y diciembre

- 7 de noviembre 2024 Extraordinario
- 19 de noviembre de 2024 sesión ordinaria
- 10 de diciembre de 2024 sesión ordinaria.



9. Revisión de la propuesta del Estatuto General

Este punto lo presenta el ponente Representante de los Ex Rectores, se adjunta presentación como parte integral del acta.

Nota introductoria: el presente es un documento borrador de trabajo propuesto por Luis Enrique Caicedo consejero representante de los ex rectores Universitarios. Se trata de enriquecerlo y debatirlo en la sesión que adelantaremos el próximo miércoles 30 de octubre.

TÍTULO PRIMERO. IDENTIDAD Y FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO I. NATURALEZA JURÍDICA, DENOMINACION Y DOMICILIO

ARTÍCULO 1º. DENOMINACIÓN. Para todos los efectos estatutarios y legales la Institución se denominará: Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” y su sigla será INTENALCO.

ARTÍCULO 2º. NATURALEZA JURÍDICA Y MARCO LEGAL. INTENALCO es una Institución técnica profesional creada mediante (Acto administrativo) establecimiento público de carácter académico, del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio público autónomo; fue redefinida por Ciclos Secuenciales y



Complementarios (propedéuticos) según Resolución XXX del día - mes emanada del Ministerio de Educación. La Institución se organiza conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente para la educación superior.

ARTÍCULO 4º. DOMICILIO Y JURISDICCIÓN. INTENALCO tiene como domicilio la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca. Por disposición del Consejo Directivo podrá establecer sedes o seccionales en cualquier lugar del territorio nacional previa la autorización que para tal efecto se requiera según las normas legales.

CAPÍTULO II. OBJETO

INTENALCO es una Institución de Educación Superior que tiene como misión la formación en los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional. Su oferta académica se brinda mediante las modalidades presencial, virtual e híbrida. Propicia la investigación y la potencialización de las competencias cognitivas, socio-afectivas y comunicativas en un clima organizacional que favorece el bienestar del talento humano, mediante el ofrecimiento de servicios de calidad con programas académicos acordes a la realidad local, regional y nacional enmarcadas en el contexto global. INTENALCO hace presencia en diversos escenarios de la comunidad a través de la extensión con proyección social, que posibilita la transferencia de tecnología y contribuye mediante las funciones de docencia e investigación a la solución de los problemas que demandan los sectores productivos, de servicios y comunidades en general.

CAPÍTULO III. PRINCIPIOS

PRINCIPIOS GENERALES.

Respeto: INTENALCO reconocerá el aporte, pensamiento e interacción de cada uno de sus miembros (docentes, estudiantes, monitores, investigadores externos y personal administrativo), indistintamente de sus creencias, formación académica, ideología política, raza o género en el entendido que los procesos de formación **deben aportar en la construcción de una sociedad incluyente. (n)**

Tolerancia: Atendiendo que el conocimiento no puede construirse desde una sola mirada, INTENALCO propiciará un ambiente abierto a la sana y sólida discusión, además, de requerir en sus gestiones la flexibilidad necesaria para enfrentar cualquier situación no prevista en sus planes de acción. (n)

Equidad: INTENALCO propenderá por una participación equitativa de todos sus miembros en los diferentes procesos, intervenciones y productos que el grupo pueda generar dentro de su cotidianidad. (n)



Solidaridad: Resaltando en todo momento la responsabilidad social y ambiental que asiste a INTENALCO como Institución de educación superior, propenderá por la construcción de redes con otras IES temas afines o complementarios a nivel territorial, nacional e internacional. (n)

Libertad de catedra: En INTENALCO los docentes transmitirán de manera discrecional sus conocimientos, los contenidos deben estar previamente programados y validados por la autoridad académica competente, enmarcarse en principios éticos, científicos y pedagógicos propios de la Institución.

Universalidad: INTENALCO reconoce las diversas manifestaciones del conocimiento científico, técnico y expresiones culturales, respeta la libertad de pensamiento y reconoce los avances de la investigación a nivel mundial.

Planeación: INTENALCO realizará su objeto regido por un plan de desarrollo general, planes y proyectos específicos para las unidades académicas, para lo cual se realizará un procedimiento de evaluación de la gestión acorde con los procesos de autoevaluación institucional.

Normatividad: INTENALCO se rige por sus normas internas, las cuales no podrán contradecir aquellas de mayor jerarquía que le sean aplicables. La normatividad genera derechos y deberes para la institución, los alumnos, docentes y demás servidores públicos de la Institución.

CAPÍTULO IV. OBJETIVOS

Los objetivos se han tomado de acuerdo con lo establecido en la ley 30, Capítulo 2, artículo 6º.

- a) Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- b) Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus **formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.**
- c) Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- d) Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- e) Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- f) Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.

- g) Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- h) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.
- i) Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- j) Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

CAPITULO V

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) El Curriculum en INTENALCO estará orientado al fomento y formación de competencias ciudadanas, comportamentales y específicas en los programas técnicos y profesionales. Las actividades extra currículo tendrán en todos los casos un propósito formativo.
- b) En INTENALCO la propuesta formativa, de proyección social e investigación será contextualizada sin dejar de lado el contexto global, de tal forma que atienda las necesidades locales y globales.
- c) INTENALCO formará profesionales implementando la modalidad de ciclos propedéuticos, haciendo uso de planes curriculares acordes con lineamientos pedagógicos que favorezcan las funciones sustantivas de docencia, proyección social e investigación y redunden en pro de egresados de alto nivel competitivo y con alta sensibilidad social.
- d) INTENALCO apoyará la formación de redes y de trabajo interinstitucional, en el entendido que se comprometerá con el fortalecimiento de un tejido social sólido que contribuya a la recuperación de confianza en nuestras Instituciones (Político, académico, empresarial, etc.
- e) INTENALCO será un facilitador ante los gobiernos del orden distrital, departamental, nacional y la sociedad en general en el propósito de construir cadenas educativas de formación desde la educación media, contribuyendo a brindar mayores oportunidades a los y las jóvenes que buscan acceder a la educación terciaria.
- f) INTENALCO propondrá programas de reconocimiento académico a los y las jóvenes egresados de los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, incluyendo la formación universitaria estudiantes egresados del SENA.
- g) INTENALCO hará uso entre sus recursos educativos de las herramientas de las cuales se disponen en la época. Se centrará su atención pedagógica en cómo mejorar la calidad, tanto en la enseñanza



y el aprendizaje de competencias básicas como en el desarrollo de las competencias digitales necesarias en la vida cotidiana.

h) En INTENALCO un tema fundante en su Proyecto Educativo Institucional será la preservación y conservación de la Biodiversidad, en el entendido que los recursos de la naturaleza se agotan y las opciones de vida igualmente. Las instancias académicas diseñaran un programa de “Alfabetización ambiental” dirigido a las comunidades.

i) INTENALCO contribuirá a la consolidación de la democracia en nuestro País, para ello fortalecerá las prácticas de participación, de acceso a la información y de la transparencia como medios que permiten a estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo y de servicios participar en los procesos de elección de las instancias de gobierno de la Institución.

TÍTULO SEGUNDO GOBIERNO DE LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO I. AUTORIDADES

CAPÍTULO II. CONSEJO DIRECTIVO

CAPÍTULO III

CONSEJO ACADÉMICO

CAPÍTULO IV

RECTORÍA

CAPÍTULO V

EL RECTOR

CAPÍTULO VI

VICERRECTORÍAS Y DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CAPÍTULO VII

SECRETARIO GENERAL

CAPÍTULO VIII

DECANOS (DIRECTORES DE UNIDAD)



CAPÍTULO X

CONSEJOS DE FACULTAD

Terminada la presentación se presentaron los siguientes comentarios:

La señora presidenta mencionado que es importante revisar los siguientes aspectos.

1. Que se envié toda la trazabilidad de lo que se tienen adelantado esto con el fin de poder dar continuidad a la revisión y poder comprender aspectos tratados en la presentación y comprender la dimensión de lo que se quiere plasmar.
2. Se sugiere que se tome un tiempo para que se pueda hacer una nueva lectura y como presidencia de propone que se realiza una segunda lectura en el marco de esta exposición.
3. Elaborar un plan de trabajo sobre lo que resta de la revisión del estatuto General, esto porque se han tratado título y capítulos, siendo importante ir consolidando el plan de trabajo para poder tener un mayor rigor tanto en la definición misma de cada artículo o sesión trabajada

PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentaron proposiciones ni varios.

La señora presidenta procede a dar por terminada la sesión del día miércoles treinta (30) día del mes de octubre de 2024 siendo las 12:20 de la tarde.

Mireya Cecilia González Lara	Presidente		Iván Orlando González Quijano	Secretario General		
Nombre	Cargo		Nombre	Cargo		Firma
Anexos	Si X	No	Como parte integral del acta			